



RESOLUCIÓN N° 0143 DE 26 FEB. 2024

**“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.0059 del 01 de febrero del 2024”**

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69° de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25° del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior)

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante Resolución No. 0059 del 01 de febrero del 2024, se vinculó al profesor **OSPINA PIÑA CARLOS ALBERTO**, identificado con cédula No. 79594245, como Docente Catedrático en Categoría Asociado, con una intensidad horaria de 08 horas semanales, y al profesor **LLOREDA CURREA JORGE ALBERTO**, identificado con cédula No. 3228127, como Docente Catedrático en Categoría Asistente, con una intensidad horaria de 13 horas semanales, adscritos a la Licenciatura de Educación Física – Facultad de Educación Física, a partir del 01 de febrero y hasta el 21 de junio del 2024.

Mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por el Decano de la Facultad de Educación Física, profesor Víctor Hugo Durán C, y del Vicerrector Académico, profesor Jairo Alejandro Fernández, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académica de los profesores **OSPINA PIÑA CARLOS ALBERTO**, identificado con cédula No. 79594245 y **LLOREDA CURREA JORGE ALBERTO**, identificado con cédula No. 3228127, quienes asumieron otros espacios académicos.

El Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden de solicitar la modificación de la carga académica de los precitados docentes mediante solicitud No CIARP-031-CAT-NOV-A del 23 de febrero del 2024.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0059 del 01 de febrero del 2024, en el sentido de aumentar la carga académica de unos Docentes Catedráticos, a partir del 01 de febrero y hasta el 21 de junio del 2024, quedando como se relaciona a continuación:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CENTRO DE COSTOS	AUMENTO DE HORAS	HORAS CC	TOTAL HORAS
EDUCACIÓN FÍSICA	79594245	OSPINA PIÑA CARLOS ALBERTO	ASOCIADO	90202	4	12	12
	3228127	LLOREDA CURREA JORGE ALBERTO	ASISTENTE	90202	3	16	16

**ARTÍCULO 2º.** Las demás partes de la Resolución No. 0059 del 01 de febrero del 2024, no tendrán modificación.

**ARTÍCULO 3º.** El gasto que ocasione la presente Resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.004 y No.005 del 09 de enero de 2024.

**ARTÍCULO 4º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D. C., a los 26 FEB. 2024

  
**ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ.**  
Rector (E)

Aprobó: Jairo Alejandro Fernández Ortega – VAC  
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE  
Revisó: Tary Cuyana Garzón Landinez – Asesora Jurídica Rectoría  
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - SPE